



BOLETIN

DE LA

Cámara Oficial

De la propiedad urbana de
Logroño

DOMICILIO SOCIAL

Bretón de los Herreros, núm. 2, pral.

Marzo de 1913

SUMARIO

Sección oficial.—(Juntas de la Directiva y General).—Memoria leída en la Asamblea general.—Asuntos judiciales.—Resumen General de cuentas y balance.—Oficio de la Alcaldía.—Nuevos socios.—Súplicas y noticias.

Año V.

Número 17.



Imprenta EL RIOJANO



Materiales de construcción
— DE —
Francisco Bergasa
LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

ESPECIALIDADES

Yesos. — Escayolas. — Cementos. — Azulejos nacionales y extranjeros. — Mosáicos. — Fregaderas. — Vertederos. — Tuberías de cemento. — Inodoros. — Urinarios. — Bañeras. — Lavabos. — Chimeneas. — Ladrillo refractario. — Etc., etc.

**Grandes existencias de Tubería de
Gres para saneamientos**

**Productos cerámicos de las Fábricas
más acreditadas**

**Producción única de Bloques huecos
para la construcción**

**Cemento Armado. — Concesión de Patente
FRANCISCO BERGASA**

Almacenes y Escritorio, Zurbano, 7. — LOGROÑO

BOLETÍN

de la

Cámara Oficial

de la Propiedad Urbana de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 24 DE ENERO

Bajo la presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los Señores Garrigosa, Presa, Maguregui, Zabala, García, Guinea y Fernández, celebró sesión la Directiva y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Dada cuenta por lectura de un oficio de la Comisión Técnica de Sres. Arquitectos encargados de la comprobación del Régistro Fiscal de edificios y solares, participando a esta Cámara que todas las diligencias y trabajos inherentes a la citada comprobación son completamente gratuitos y que por tanto se denuncie a dicha comisión a quien exigiere indemnización por servicios con aquélla relacionados, la Junta quedó enterada y acuerda prevenirlo a los asociados.

Igualmente quedó enterada la Junta de otro oficio, ya cumplimentado por su urgencia, del Sr. Abogado del Estado, interesan-



do de la Cámara una relación detallada de los bienes de todas clases que pertenezcan a la misma, al objeto de hacer la liquidación del impuesto especial de derechos reales que como persona jurídica, le corresponde pagar por tal concepto; y de otros varios de distintas Cámaras y centros de la localidad, participando la constitución de sus Juntas Directivas, acordando que se conteste dando las gracias.

A continuación se dió cuenta en la misma forma, de una comunicación que con fecha 14 del actual y entregada el 18, remite la Alcaldía, participando a esta Cámara el acuerdo recaído en sesión que celebró el Ayuntamiento, el día 23 de Diciembre último, sobre la instancia que se presentó solicitando la exención del arbitrio por derechos de andamiaje y enterada la Junta de la resolución desfavorable, acuerda acatar con sentimiento el citado acuerdo.

Enterada la Junta de las solicitudes de ingreso presentadas por los propietarios D. Braulio Albarellos, D. Ramón Castroviejo y D. Saturnino Bretón, acuerda admitirlas y considerar como tales socios a dichos Sres. desde la fecha en que cada uno de ellos lo solicitaron.

Seguidamente se dió cuenta asimismo, de la Memoria que la Directiva ha de presentar a la aprobación de la Asamblea general convocada para el próximo domingo 26, exponiendo las gestiones y trabajos realizados durante el año, así como del presupuesto que ha de regir para el presente, del resumen general de las cuentas y del balance, de todo lo que la Junta quedó enterada y conforme, aprobándolo por unanimidad y acuerda que se haga constar en la parte correspondiente de la Memoria, la resolución o acuerdo del Ayuntamiento de que se ha dado cuenta anteriormente y referente a la instancia presentada pidiendo la exención del arbitrio por derechos de andamiaje y que se recuerde por medio de la prensa local a los Sres. asociados la convocatoria a la Asamblea, recomendándoles la asistencia. También se convino en que para el caso de que la Asamblea General renuncie al derecho de designar los nuevos individuos que han de formar par-

te de la Directiva en sustitución de los que por disposición reglamentaria corresponde cesar en sus cargos, procedía según costumbre, formar una candidatura para proponerla, a cuyo efecto se examinó la lista de los Sres. asociados, siendo elegidos ocho de ellos para proponerlos.

Terminados los asuntos, el Sr. Presidente dió cuenta a la Junta de las reuniones celebradas recientemente en la casa Consistorial, por todas las fuerzas vivas de la Ciudad, que fueron invitadas por el Sr. Alcalde para tratar de la vuelta del Regimiento de Ingenieros, del resultado de las mismas y de los telegramas que con tal motivo remitió en nombre de esta Cámara al Mayordomo Mayor de Palacio y a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de la Guerra y de Fomento y Senadores por la provincia D. Amós Salvador y D. Tirso Rodríguez, así como de las contestaciones recibidas de los mismos, de todo lo que quedaron enterados los Sres. de la Directiva y conformes con lo hecho por el Sr. Presidente.

Y por último, antes de levantarse la sesión, el Sr. Presa propuso, y así se acordó por unanimidad, que se concediera un voto de gracias al Oficial de Secretaría Sr. Mínguez por sus buenos trabajos y servicios y por el interés, celo y actividad que viene demostrando en el desempeño de su cargo, haciéndolo así constar en acta, con lo que se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico. —Fernández.

ASAMBLEA GENERAL DEL DÍA 26 DE ENERO

Bajo la presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los Sres. Garrigosa, Presa, Maguregui, Zabala, Sáenz, García y Guinea, de la Junta Directiva y de 22 Señores asociados que concurrieron al acto, celebró esta Cámara la Asamblea general ordinaria que previene el Reglamento, en el Salón Circo del Teatro de esta Capital.

Leída que fué el acta de la anterior, quedó aprobada y seguidamente se dió cuenta de la Memoria presentada por la Directiva

exponiendo sus trabajos y gestiones, así como de las cuentas del año, presupuesto y balance de la situación actual de la Cámara, todo lo cual fué igualmente aprobado.

Hecha la pregunta por el Sr. Presidente por si algún Sr. asociado deseaba hacer uso de la palabra o tenían que presentar alguna proposición y no habiendo quien la solicitara, manifestó acto seguido que se iba a proceder a la renovación de los individuos a quienes correspondía cesar en la Junta y que por tanto a la Asamblea correspondía la elección de los que habían de sustituirlos.

El asociado Don Santiago Labad propone que sigan en sus puestos todos los Señores de la Directiva y que se conceda a la misma un voto de confianza y de gracias por su labor realizada, a lo que se adhieren los Sres. D. Pedro de la Riva, D. Heliodoro Lozano y otros, alegando el primero que es poco un año para desarrollar la labor emprendida por la Junta en pleno y el segundo que existen asuntos pendientes de resolución y debe seguir la misma Junta hasta terminarlos.

El Sr. Presidente insiste en que deben salir los individuos a quienes corresponde cesar y nombrar otros nuevos, pues de lo contrario nunca llegará a cumplirse lo dispuesto en el Reglamento, de que las Directivas deben renovarse por mitad en cada año y que por otra parte como ya existen dos vacantes, debe procederse a la elección de cargos hasta completarla.

D. Isidro Bergasa interviene también para insistir en lo propuesto anteriormente y que únicamente se nombren dos vocales para cubrir las vacantes y por fin por unanimidad así se acuerda, designando a los Sres. D. Pedro Bergasa y D. Rufino Pérez, para que como vocales formen parte de la Directiva que queda reelegida en pleno.

El Sr. Presidente da las gracias a la Asamblea en nombre de la Directiva y al preguntar si algún Sr. asociado desea hacer uso de la palabra, la solicita D. Francisco Caballero para recomendar a la Junta que se ocupe del asunto de las aguas, a lo que contesta el Sr. Presidente prometiendo hacer cuanto sea posible, con lo

cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 24 DE FEBRERO

Preside D. Enrique Herreros de Tejada, asistiendo los Señores Presa, Zabala, Guinea, García, Ayala, Bergasa y Fernández.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y acto seguido el Sr. Presidente dió la bienvenida a los nuevos vocales electos en la pasada Asamblea, quedando posesionados de sus cargos.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida de varias autoridades y corporaciones de la localidad contestando a los oficios remitidos por ésta, participando la Constitución de su Junta, quedando enterada la Directiva.

Dada cuenta de la solicitud de ingreso presentada por D. Benito Ortiz de Lanzagorta, se acuerda admitirlo como socio.

La Junta queda enterada y acuerda se conteste dando las gracias, de los oficios remitidos por las Cámaras de Zaragoza, Palma y Valladolid, participando la constitución de sus Juntas.

Por último se dió cuenta igualmente de un oficio pasado por la Alcaldía y que en otro lugar publicamos íntegro y después de una meditada discusión, se acuerda contestar que de conformidad con lo interesado, se publicará íntegro en el Boletín de la Cámara y se excitará el celo de los asociados a que cumplan lo que se propone, con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.



CÁMARA OFICIAL

de la

Propiedad Urbana de Logroño

Memoria que la Junta Directiva de la misma presenta a la Asamblea General celebrada el 26 de Enero, dando cuenta de sus trabajos y gestiones durante el año 1912.

Señores asociados:

Al presentarnos por primera vez ante vosotros, con arreglo a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento, debemos manifestaros, cumpliendo con un deber primordial de compañerismo y cortesía, nuestro más sincero agradecimiento por el acto que realizasteis en la Asamblea General de 28 de Enero del año último, honrándonos con la inmerecida distinción de designarnos para representar a esta Cámara y defender los intereses a ella encomendados; y a la vez, hacer constar que, al aceptar gustosos vuestro soberano mandato y correspondiendo a tan alto honor, hemos procurado en toda ocasión y momento, desempeñar fielmente nuestra misión y resolver los asuntos con los mejores deseos de acertar; pero, si esto no obstante, al daros cuenta de nuestros actos, encontráis en ellos alguna deficiencia y vuestra venebolencia llega a tanto, esperamos que, como siempre lo habeis hecho, sabréis dispensarnos en todo aquello que a vuestro entender no lo hayamos hecho a gusto y satisfacción de todos, pues si tal ha podido suceder, desde luego os supondréis que no habrá sido por faltarnos una gran voluntad.

Y hecho este pequeño preámbulo, que hemos estimado necesario para cumplir aquel deber y explicar nuestra conducta, el Secretario general que suscribe, encargado de redactar la presente Memoria en nombre de la Junta Directiva, tiene el honor de someter a vuestra consideración, los trabajos y gestiones que la misma ha realizado durante el año que acaba de finalizar, exponiendo además todo lo actuado por la Cámara; pero en obsequio

a la brevedad, ha de procurar ser tan lacónico como le sea posible, ya que, de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto orgánico por que se rigen estas Cámaras Oficiales de la Propiedad, tenéis conocimiento por medio del Boletín que trimestralmente publicamos, de las sesiones que hemos celebrado, y por tanto, de todos los asuntos que en ellas se han tratado y acuerdos que sobre los mismos han recaído, y pasar a enumerarlos uno por uno, no mereciendo muchos de ellos la pena de ser consignados, sería molestar en balde vuestra atención por lo que, solo hemos de tratar, de aquellos que, por su importancia, creemos les corresponde ocupar un lugar preferente en esta Memoria y que son por su orden los tres siguientes:

1.º EL REVOQUE Y PINTURA DE FACHADAS

Este asunto, motivado por un acuerdo que tomó nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, a consecuencia de la crisis obrera que se dejaba sentir por la carencia de obras, y de varios desprendimientos que ocurrieron en algunas fincas y velando a la vez por el mejor ornato y embellecimiento de la Ciudad, exigiendo a los propietarios que, con arreglo a las Ordenanzas Municipales, revocaran y pintaran las fachadas de las casas, en un plazo de tres meses, fué uno de los primeros de que se ocupó la Directiva; y aun cuando en principio y una vez estudiado y oídas las opiniones de los Sres. Abogado y Arquitecto de la Cámara, no sólo se reconoció su legalidad y fué considerado un tanto necesario, sino que a requerimiento hecho de oficio por la Alcaldía, se recomendó a los propietarios la realización de tales obras, sin embargo, comprendiendo que el plazo concedido para ejecutarlas era relativamente corto, se acordó en sesión celebrada el día 15 de febrero que una comisión de su seno se avistara con el Señor Alcalde para interesarle la prórroga de dicho plazo por otros tres meses más, lo que no sólo se consiguió, sino que se ofreció dar a los propietarios cuantas facilidades fueran precisas para que las obras mandadas ejecutar se llevaran a cabo.

Más tarde, y cuando ya la mayoría de los propietarios, acatan-

do como siempre, con sumisión y respeto, todo aquello que consideran justo y legal, habían cumplido con la orden recibida, pudo observarse con asombro, el rigor con que dicha orden o acuerdo trataba de llevarse a cabo por la Alcaldía, obligando a todos los propietarios en general a que revocaran y pintaran las fachadas de sus casas, aunque el estado de algunas de éstas en realidad no lo necesitaran; y sobre todo, que se venía cobrando el arbitrio municipal por derechos de andamiaje, a los que habían terminado las obras; impuesto que en este caso, no procedía aplicar, dado el móvil que guió al Municipio al tomar aquel acuerdo y su carácter de extraordinario y general, y que por tanto no se trataba de una licencia o autorización solicitada, sino de un mandato que se cumplía.

Estos extremos y en particular el último, a que nunca se creyó se hubiera llegado, y que hicieron cambiar por completo el aspecto simpático de aquel acuerdo, levantando protestas en algunos propietarios, obligaron a esta Directiva a ocuparse por segunda vez del asunto, y en sesión que celebró el día 8 de Noviembre último, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a las justas quejas que formularon algunos asociados, hubo de acordarse, a propuesta del Señor Presa, que se dirigiera una razonada instancia al Ayuntamiento, solicitando la exención de dicho impuesto y que no fuera tan extensivo y radical aquel acuerdo para las casas que por su escaso valor y estar situadas en malas calles, no eran necesarias tales obras.

La referida instancia que ya todos conoceis, se presentó con fecha 16 del mismo mes de Noviembre y no se resolvió sobre la misma hasta el 28 de Diciembre siguiente, o sea, después de mes y medio de su presentación; en cuyo día y en sesión que celebró el Ayuntamiento recayó acuerdo de conformidad con lo informado por la comisión correspondiente y sin discusión, denegando lo solicitado y se comunicó oficialmente a esta Cámara el 18 del actual mes de Enero, en oficio de la Alcaldía, fecha 14 del mismo, o sea a los veinte días de su resolución, en la que saliéndose por la tangente y fundando la negativa, se nos dice que lo fué «te-

niendo en cuenta que los derechos que se exigen por tal concepto son los señalados en las tarifas formadas por la Junta Municipal al confeccionar los presupuestos y que el Ayuntamiento no puede modificarlas por no estar en sus atribuciones» cosa que en la instancia nosotros no solicitábamos.

Por tanto y con respecto a este asunto, solo nos resta decir que últimamente hemos acordado acatar con sentimiento la resolución del Ayuntamiento.

EL CONGRESO NACIONAL DE LA PROPIEDAD URBANA

2.º Aunque a esta Cámara no le cupo en suerte el honor de colaborar en este asunto y solo hubo de prestar su insignificante apoyo, adhiriéndose y cooperando según sus fuerzas a la celebración del Congreso, no por eso su Junta Directiva dejó de ocuparse del mismo en varias de las sesiones que celebró, ni mucho menos, de prestarle la debida atención, pues desde un principio, reconoció que su celebración sería de suma y excepcional importancia y que proporcionaría grandes ventajas para la propiedad Urbana, a juzgar por los temas que se habían presentado para su discusión y aprobación.

Así sucedió en efecto, pues como ya saben los señores asociados, la celebración de dicho Congreso tuvo lugar en Madrid, en los días 18 al 22 de Mayo y tal fué el entusiasmo que allí reinó, pues se reunieron 859 congresistas, que no solo resultó un acto de brillantez y resonancia, sino que constituyó un éxito grandioso, pues se discutieron con gran alteza de miras y se aprobaron unas conclusiones, (que ya conocéis) tan importantes y beneficiosas, que seguramente habréis procurado conservarlas en sitio preferente, y que pronto serán presentadas a las Cortes para que sean traducidas en proyectos de ley.

También y como consecuencia de la celebración de dicho Congreso, se acordó fundar una Federación Nacional de la Propiedad

Urbana por todas las Cámaras, Asociaciones y Ligas de propietarios que existan en España y para organizar y reglamentar dicha Federación, así como para ejecutar los acuerdos del Congreso, se nombró una comisión permanente con representantes directos de todas estas entidades que en la actualidad viene funcionando en la Corte con suma actividad.

Por nuestra parte y ratificando el nombramiento ya hecho por la anterior Junta Directiva, hubimos de designar para estar dignamente representados en aquella magna Asamblea y para formar parte de dicha comisión, en nombre de esta Cámara, al conocido y rico propietario de Madrid D. Pedro Villar Hernáez, asistiendo además cuatro consocios como Congresistas de número y se inscribieron otros diez, en unión de la Junta Directiva en pleno, como congresistas adheridos.

Grandes consideraciones podríamos exponer sobre este asunto, para demostrar lo mucho y bueno que allí se acordó y para manifestar el alcance que para la Propiedad Urbana ha tenido la realización del citado Congreso; pero como vuestra clara inteligencia así lo comprenderá y por otra parte ya conocéis sus principales resultados por haber publicado lo más esencial en el Boletín, nos abstenemos de hacerlo, limitándonos a decir que todo ello fué debido a la iniciativa de la Cámara de Madrid, a la que cuantos elogios quisiéramos prodigar, serían pocos por lo mucho que viene haciendo en bien de los intereses de la Propiedad Urbana en general y exponer a la vez nuestro agradecimiento a la de Barcelona, que con motivo de tal acontecimiento, propuso que se colocara en todas las Cámaras y Asociaciones de propietarios, el retrato del Excmo. Señor D. Augusto González Besada, como creador de las mismas y dedicarlo como regalo a todas ellas.



LA COMPROBACIÓN DEL REGISTRO FISCAL

3.º Y con respecto a este también importante asunto, hemos de manifestaros, que, desde un principio vino ya preocupando a esta Directiva y que se ha hecho dentro de lo que cabe, cuanto humanamente ha sido posible; pero ya nos dispensarán los señores asociados que no nos extendamos en consideraciones sobre el particular, pues comprenderán que al tratar de este asunto, hay que hacerlo con ciertas precauciones, dada la índole delicada que tiene, y por tanto no debemos decir aquí lo mucho que de palabra, podría hablarse.

Ya otras Cámaras y Asociaciones de Propietarios, según hemos podido ver en sus Boletines, venían ocupándose del mismo asunto, y todas se han limitado a dirigir, como lo hicimos nosotros, por iniciativa de la de Barcelona, la instancia al Ministerio de Hacienda que ya conocéis, solicitando que por los Arquitectos del Estado, encargados de la comprobación, se hicieran ciertas y determinadas deducciones que señalaba la ley y hasta se daba el caso de que muchas Cámaras trabajaban y gestionaban para que se hiciera y terminara cuanto antes el referido Registro Fiscal a fin de acogerse a los beneficios que concede la ley en materia de contribución, una vez comprobadas las fincas.

Nada se ha resuelto todavía ni creemos que se resuelva ya, sobre tal instancia, pero sin embargo de esto, la Directiva se dirigió a la de Madrid, suplicando intercediera en su resolución y al mismo tiempo que nos manifestara su opinión y gestiones que hubiera realizado sobre el particular, pero nada se nos contestó; y como entendimos una vez consultado el caso con el Sr. Abogado, que la Cámara no podía oficialmente intervenir en el asunto, se acordó que cuantas gestiones se practicaran para obtener aquellas deducciones, fueran privadas, autorizando al Sr. Presidente para que las llevara a cabo.

Por tanto, solo hemos de advertir a nuestros asociados, que si alguno de ellos se considera en su día perjudicado en este asunto, puede desde luego presentarse en las Oficinas de la Cámara y por el Oficial encargado se le enterará de cuanto necesite y se le prestará el servicio correspondiente.

CARGOS VACANTES EN LA DIRECTIVA

Con arreglo al artículo 38 del Reglamento correspondió cesar en sus cargos, previo sorteo al efecto, a los Señores de la Directiva D. Enrique Herreros de Tejada, D. Antonio Garrigosa, Don Dionisio Presa, D. Román Maguregui, D. Esteban Ayala y don Jenaro de Guinea; Presidente, Vice-Presidentes 1.º y 2.º y vocales 1.º 4.º y 5.º, respectivamente, y existiendo además las vacantes de Tesorero y Vocal 6.º la primera por renuncia del electo D. Ramos Toledo y la segunda por haber dejado de ser propietario D. Benito Echevarría, que la desempeñaba siendo baja en esta Cámara, resulta que son ocho las plazas que deben proveerse por elección directa de la Asamblea para sustituir a los señores citados y por tanto a vosotros corresponde, con arreglo a las atribuciones que os concede el artículo 28, designar las personas que han de ocuparlas.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE LA CÁMARA

Los servicios prestados a los señores asociados durante el año fueron los siguientes:

El Sr. Abogado evacuó según los datos que obran en Secretaría, nueve consultas relacionadas con la propiedad a otros tantos señores asociados; redactó la instancia presentada al Ayuntamiento y concurrió a dos sesiones de las celebradas por la Directiva.

El Sr. Arquitecto prestó a diez señores asociados los servicios siguientes; 10 consultas y conferencias; 7 reconocimientos; 3 direcciones de obras y un plano para obra de nueva construcción, visitando varias de éstas y asistiendo también a una sesión de la Directiva.

El Procurador presentó en el Juzgado Municipal a nombre de 23 señores asociados otras tantas demandas y celebró 8 juicios verbales sobre reclamación de alquileres y 15 de desahucios. Gestionó también el cobro de alquileres a inquilinos morosos e hizo efectivas rentas por tal concepto, que ascendieron a la suma de 1.218 pesetas, entregadas y distribuidas entre 22 señores asociados.

Y por el Oficial de Secretaría se facilitaron 207 informes de inquilinos, de ellos 15 desfavorables y llamamos la atención de los socios sobre este servicio, para que no dejen de utilizarlo por los buenos resultados que está dando. Extendió además 328 hojas o declaraciones juradas de otras tantas fincas para el Registro Fiscal a 148 asociados y presentó otras 4 de altas en el negociado de Contribuciones de la Administración de Hacienda facilitando también cuantos datos o antecedentes le solicitaron obrantes en la Biblioteca y archivo de la Cámara.

Y ya que del personal hablamos, hemos de consignar en esta parte de la Memoria, que con respecto al Sr. Arquitecto, se acordó por la Directiva, hacer al mismo como se hizo, un modesto regalo con motivo de su enlace matrimonial, cumpliendo así en parte el encargo que nos recomendara la anterior Junta Directiva.

MOVIMIENTO Y ESTADO ECONÓMICO DE LA CÁMARA

Por último el movimiento que hubo durante el año en la Cámara, de socios, fincas y fondos, ha sido el siguiente:

Se dieron de baja 15 asociados y 45 fincas en esta forma: por voluntad propia tres socios con seis fincas; por venta que hicieron de sus casas, 10 socios y 37 fincas; y por haber derribado las casas, 2 socios y dos fincas.

Se inscribieron 79 fincas: 3 construídas de nueva planta; 10 por compra que hicieron otros asociados; y 66 correspondientes a los 35 nuevos socios que fueron alta e ingresaron durante el año.

Y con respecto al movimiento de fondos y estado económico de la Cámara, aparece de los libros correspondientes y del resumen general de cuentas y balance que presentan los Señores Contador y Tesorero, que seguidamente se leerán, que ingresaron por todos conceptos 3.097 pesetas 50 céntimos y se gastaron 3.089 pesetas con 45 céntimos, resultando por tanto un sobrante o saldo a favor de ocho pesetas y cinco céntimos, que unidas a las 901 pesetas 21 céntimos que existían en 1.º de Enero, hacen un total de 909 pesetas 26 céntimos que pasan al año actual y de las que según el balance del día, deducidos los pagos del trimestre hechos en este mes, queda actualmente un saldo de metálico en Caja de 86 pesetas 51 céntimos.

Observarán los señores asociados que aun cuando los ingresos del año 1912 han sido mayores que los del anterior, queda sin embargo un saldo menor que el de igual fecha del año anterior y esto debemos explicarlo diciendo que ha sido debido únicamente a los gastos extraordinarios que se han hecho con la impresión de los nuevos Reglamentos de la Cámara, otorgamiento de nuevo poder para el Procurador y el regalo que como gratificación se hizo al Sr. Arquitecto, que en junto suman la cantidad de 224 pesetas 10 céntimos, pues los demás gastos todos han sido iguales con pequeñas diferencias en algunos.

He dicho:

Logroño 26 de Enero de 1913

V.º B.º
El Presidente,

Enrique Herreros de Tejada

POR LA DIRECTIVA
El Secretario General,
José M.º Fernández

ASUNTOS JUDICIALES

Relación de los juicios que en el año 1912 celebró el Procurador de esta Cámara en el Juzgado municipal, a nombre de los Sres. Asociados que a continuación se expresan:

JUICIOS DE DESAHUCIO

D. ^a Luisa Gesner y Mateo.	1
D. Carlos Espinosa de los Monteros.	1
D. ^a Felisa Trauschke.	1
D. Francisco Mendieta.	1
» Ramos Toledo.	1
D. ^a Concepción Zurbano.	1
» Venancia Monforte.	1
D. José Herreros de Tejada Santa Cruz.	1
D. ^a Catalina Amestoy.	1
D. Emeterio Ibáñez.	1
» Anselmo Santa María.	1
» Julián Ruiz Rodríguez.	1
» Gregorio de Pablo.	1
» Reinaldo Palacios.	1
» Pedro Domínguez.	1
TOTAL.	15

JUICIOS VERBALES SOBRE RECLAMACIÓN DE ALQUILERES

D. Nazario Mendieta.	1
» Ricardo Marín Riaño.	1
D. ^a Luisa Gesner.	1
D. Nazario Mendieta.	1
D. ^a María del Valle.	1
D. Ricardo Marín y D. Manuel Latorre.	1
» Francisco Pérez Caballero.	1
D. ^a Venancia Monforte.	1
TOTAL.	8

Relación de cantidades cobradas por venta de alquileres a inquilinos morosos durante el año 1912 y entregadas a los Sres. Asociados que a continuación se expresan:

Nombres de los señores Asociados	Pts. Cts.
A D. Anselmo Santa María.	18 »
» D. ^a Carmen Arza.	50 »
» D. Carlos Trauschke	22'50
» » Carlos Espinosa de los Monteros (en géneros embargados).	185 »
» » José Herreros de Tejada Santa Cruz.	20 »
» » Gregorio de Pablo.	12 »
» » Pedro Domínguez.	350 »
» D. ^a Venancia Monforte.	10 »
» D. Francisco Pérez Caballero.	26 »
» » Dionisio López de Uribe.	30 »
» » Galo San Martín.	124 »
» » Reinaldo Palacios.	45 »
» » Jenaro Sáenz.	75 »
» » Santiago Fernández.	20 »
» D. ^a María del Valle.	25'50
» D. Ricardo Marín y D. Manuel Latorre.	75 »
» » Ignacio Cabredo.	12'50
» D. ^a Sabina Fontana.	15 »
» D. Juan Romero.	20 »
» » Pedro Sánchez.	37'50
» D. ^a Catalina Amestoy.	35 »
» D. Pedro A. Ochoa.	10 »
TOTAL.	1.218 »

Oficio de la Alcaldía

=Alcaldía Constitucional de Logroño. - Número 77.- Como quiera que los esfuerzos que viene haciendo esta Alcaldía por conjurar la crisis obrera, son insuficientes por el crecido número de braceros que demandan trabajo, y estando en interés de las clases pudientes de la población el conjurarla para evitar mayores males, ha de permitirme le dirija atento ruego a fin de que esa Junta Directiva influya con sus asociados, para que en tales circunstancias secunden los propósitos del Ayuntamiento, emprendiendo aquellas obras que tengan proyectadas, o cumplan otros con la obligación de pintar y revocar las fachadas, para ver si de este modo puede conseguirse evitar el conflicto a que estamos expuestos. - Otro ruego he de dirigirle también que afecta al bien general y a la tranquilidad del vecindario y es el de que en vista de los frecuentes casos de incendio de chimeneas que se vienen registrando, invite a los señores propietarios al cumplimiento de las disposiciones de las ordenanzas respecto al particular. - Reitero a V. las seguridades de mi reconocimiento y el testimonio de mi consideración personal más distinguida por el interés que no dudo ha de tomarse en atender mi justa petición. - Dios guarde a V. muchos años. - Logroño 18 Febrero de 1913. - Alfredo Muñoz.

Señor Presidente de la Asociación de propietarios de esta Capital.

NUEVOS SOCIOS

En este primer trimestre han ingresado como asociados en esta Cámara D. Ramón Castroviejo y Nobajas, D. Fernando Martínez, como administrador de D. Saturnino Bretón y D. Benito Ortíz de Lanzagorta, a quienes la Directiva dá la bienvenida.

Cámara oficial de la Propiedad urbana de Logroño

Extracto del resumen general de cuentas del año 1912

CONCEPTOS	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Ingresos				
Recaudado por la cuota anual en el 1. ^{er} trimestre. . .	717	>		
Idem por la id. id. en el 2. ^o id. . .	722	25	2892	>
Idem por la id. id. en el 3. ^{er} id. . .	727	50		
Idem por la id. id. en el 4. ^o id. . .	725	25		
Recaudado por 35 recibos de cuotas de entrada a igual número de socios, que ingresaron durante el año, a 2 pesetas.	70	>	70	>
Recaudado por venta de 64 talonarios de recibos de alquiler.. . . .	64	>	64	>
Recaudado por anuncios insertos en los 4 Boletines de la Cámara publicados durante el año 1911. . .	71	50	71	50
TOTAL INGRESOS.			3097	50
Gastos				
Al personal de la Cámara.	1735	>		
Alquiler del domicilio social.	840	>		
Alumbrado.	58	25		
Por costas judiciales en juicios de desahucio. . .	5	35		
Mobiliario y conservación.	38	>	3089	45
Material de oficina.	36	65		
Publicación de Boletines y demás impresos. . .	220	>		
Suscripciones a periódicos.	12	>		
Calefacción.	15	>		
Imprevistos y demás gastos menores.	129	20		
TOTAL GASTOS.			3089	45
Resumen				
Alcanzaba el haber o saldo a favor del año 1911. .	931	21	3998	71
Importan los ingresos del año 1912.	3097	50		
Idem los gastos de este mismo año.	>	>	3089	45
<i>Saldo a favor que pasa al año 1913.</i>			909	26

Logroño, 31 Diciembre de 1912.

El Tesorero,
Román Maguregui

El Contador,
Pedro Zabala

V.^o B.^o
El Presidente,
Enrique Herreros de Tejada

Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Logroño

Balance general de la situación y estado económico de la misma el día de la fecha en que se celebró la Junta General.

	Pesetas	Cts.
Existencia el día 1.º Enero de 1913.	909	26
ACTIVO		
Importa el mobiliario inventariado.	365	30
Idem los efectos de escritorio.	75	05
Idem los id. de Biblioteca.	17	30
Idem los talonarios que existen de recibos de alquiler.	36	>
Recaudado desde 1.º de enero a la fecha por la cuota de ingreso de dos nuevos asociados.	4	>
Idem id. id., por venta de tres talonarios de recibos de alquiler.	3	>
Idem id. id., por los anuncios insertos en los 4 Boletines de la Cámara publicados en el año 1912.	70	>
TOTAL.	1479	91
PASIVO		
Importan los pagos hechos por todos conceptos en este mes.	899	75
TOTAL.	899	75
Comprobación		
Importa el activo.	1479	91
Idem el pasivo.	899	75
Saldo en este día a favor de la Cámara.	580	16
EL REFERIDO SALDO SE DESCOMPONE:		
En muebles.	365	30
En efectos de escritorio.	75	05
En ídem de Biblioteca.	17	30
En talonarios recibos de alquiler.	36	>
En dinero efectivo en Caja.	86	51
TOTAL IGUAL AL SALDO.	580	16

Logroño, 26 Enero de 1913.

El Contador,
Pedro Zabala

El Tesorero,
Román Maguregui

V.º B.º
El Presidente,
Enrique Herreros de Tejada

Súplicas y Noticias

Llamamos la atención de los Sres. asociados, sobre el acuerdo que tomó la Directiva en sesión del día 24 Enero, respecto al oficio remitido por los Sres. Arquitectos del Estado, encargados de la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares de esta Ciudad, y que fué publicado oportunamente en la prensa, para que lo tengan en cuenta y no se dejen sorprender por alguien que abrogándose facultades que no tiene, hace ofrecimientos que no puede cumplir.

*
* *

Recordamos a los Sres. asociados que en los meses de Abril y Mayo se hace la rectificación del amillaramiento en las oficinas de Hacienda, por si alguno tiene que presentar relaciones de altas o bajas de fincas que acuda a esta Cámara con las hojas correspondientes.

+
+ +

Siendo muchas las personas que acuden a esta Cámara a enterarse de las habitaciones o pisos desalquilados, se suplica a los Sres. asociados que tengan pisos vacantes en sus fincas, remitan la oportuna nota con los informes que juzguen necesarios para el mejor arriendo, con el fin de anunciarlos en el tablero colocado en la fachada del domicilio social; y así mismo que tan pronto sean alquilados den el aviso correspondiente para suprimir el anuncio.

*
* *

Se advierte a los señores asociados y demás personas que se interesen por la Propiedad Urbana, que si desean colaborar en este BOLETÍN, pueden hacerlo remitiendo los escritos que deseen publicar, siempre que la Directiva los considere publicables.

*
* *

El Sr. Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez, tiene abierto su bufete en su domicilio, Vara de Rey, número 11, donde pueden acudir los Sres. asociados a consultar gratuitamente los asuntos relacionados con la propiedad.

*
* *

El Sr. Arquitecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en la calle Bretón de los Herreros, número 12, segundo piso, donde está a disposición de los socios para prestar gratuitamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

*
* *

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle del Peso, número 1, segundo, donde también está a disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres a inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás a que dieren lugar.

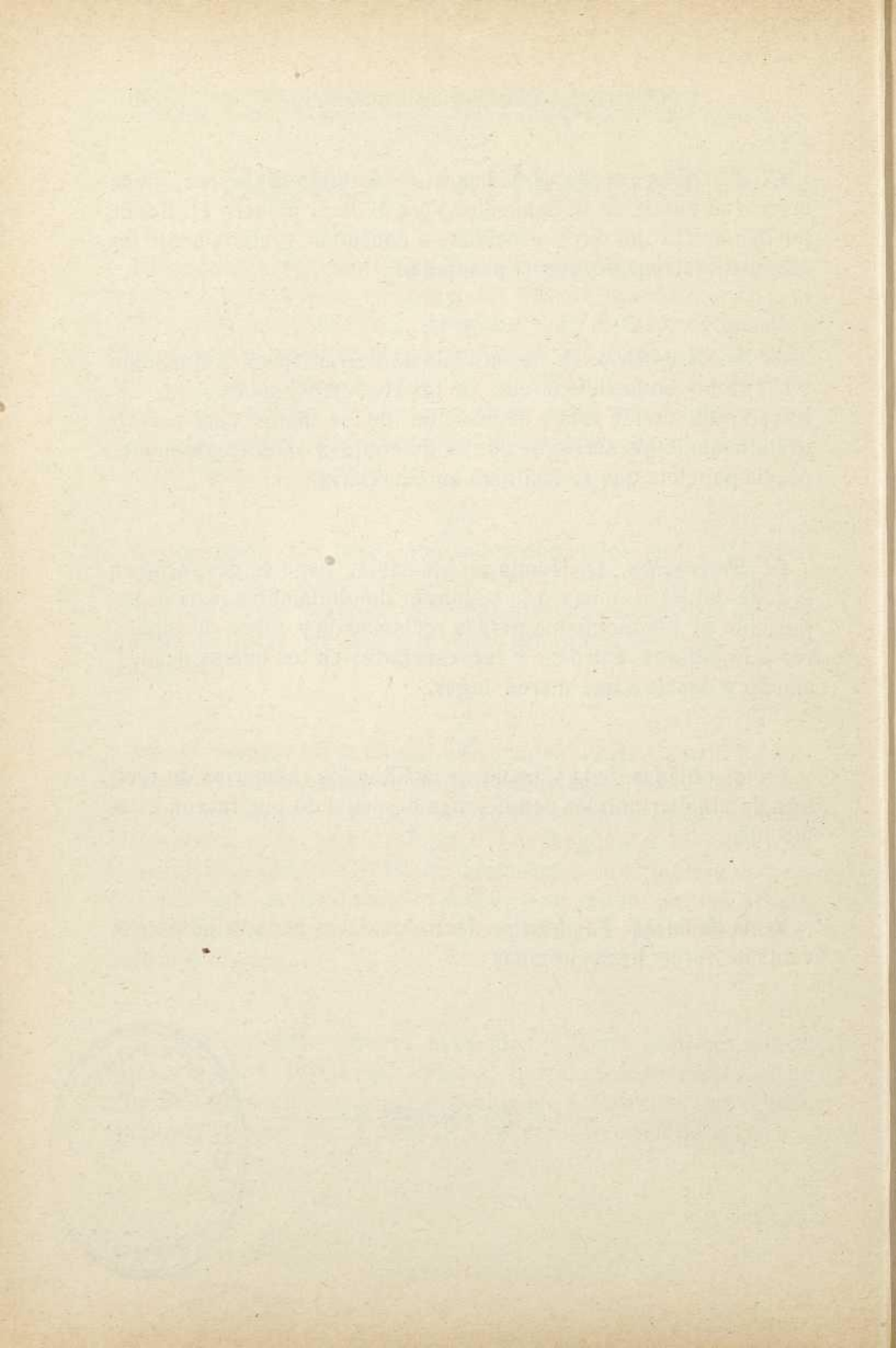
*
* *

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.

+
* *

Venta de fincas. También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.





PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

Sastrería y Camisería

VIUDA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la secretaría de esta Cámara de propietarios y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece a los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes, en el domicilio social de la Cámara.

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla

de **SILVESTRE GARCÍA**

(SUCESOR DE HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.—LOGROÑO

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Mercería

— *Román Maguregui* —

Detall: Mercado, 45 y Sagasta, 8 ❖❖ MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Almacén de Coloniales

de *Evaristo Pérez-Iñigo*

Precios sin competencia ❖❖ VINOS AL POR MAYOR

LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 22.— LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

Viuda de H. Arza

ALMACÉN DE COLONIALES ❖❖ FÁBRICA DE HARINAS

DEPÓSITO DE GARBANZOS

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

: LA DOLOROSA :

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

— DE —

Manuel Amexeiras

:: :: Sucesor de JENARO SÁENZ :: ::

20 SAN JUAN 20

SERVICIO
COMPLETO

en

Féretros
y Coches
Fúnebres



CAJA
HIGIÉNICA

Coronas
Cintas

y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA. — Esta agencia por decoro y seriedad del caso, no se introduce en ninguna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE

LA MODERNA

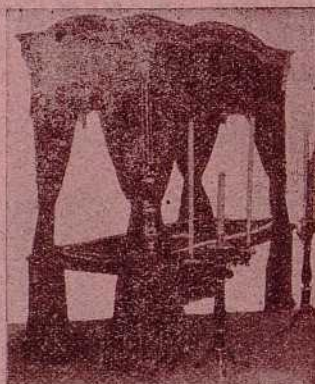
Empresa especial de Pompas fúnebres

— DE —

Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153. — LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los entierramientos hasta su terminación.

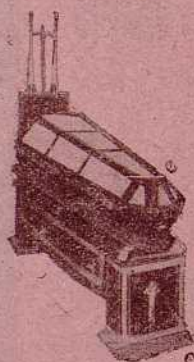
Cama imperial o capilla ardiente

SERVICIO

PERMANENTE

:: Féretros ::

sólidos y especiales



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres.



Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento a S. A. el Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho Capitán General.

NOTA.—Esta casa, por delicadeza del caso, no se introduce ni se ha introducido nunca en ningún domicilio, sin previo aviso.

OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS
Y CALZADO

Especialidad en obras a la medida

Mercado, 47 LOGROÑO

El mejor café tostado

MARCA EL GALLO

Unico punto de venta, ultramarinos "LA SALUD,,

Mercado, 110

Natalio Segura

PINTOR

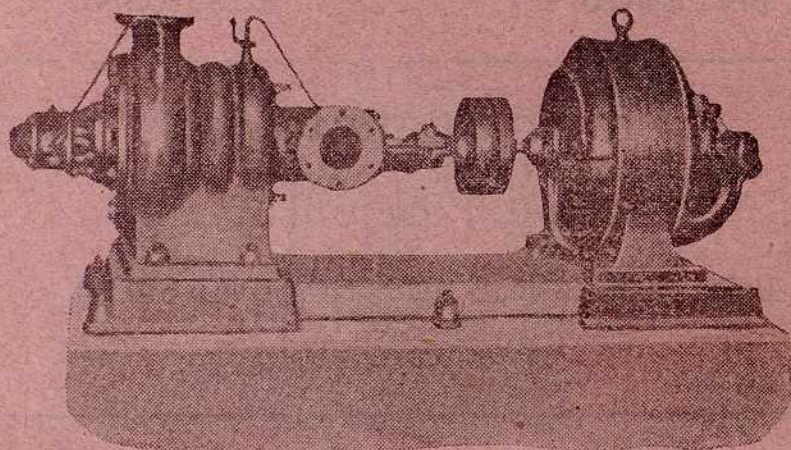


Zalleres: San Juan, 29. Logroño

Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO

Juan Lobo, núm. 9. - LOGROÑO



Bombas acopladas a motor.

Prensas para vino y aceite.

Montaje de motores y calderas de Vapor.

Instalaciones de pararrayo sistema Belga.

Amasadoras para pastas duras y blandas.

Laminadores, sobaderas y hornos giratorios.

Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas

Pasamaneria, Paqueteria, Merceria
y Quincalla

Emeterio Ruiz

Portales, 36. - LOGROÑO